



Factura: 001-002-000078063



20181701002O00531

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701002O00531



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (12:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN	REPRESENTANDO A CORPORACION CFC S.A.	CÉDULA	1709241093
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORPORACION CFC S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992239212001

RESERVAS:



N° TRAMITE: 22898-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
23/03/18 2.1.1

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000078062



20181701002P01166

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P01166					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MARZO DEL 2018, (12:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1709241093	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORPORACION CFC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Sofía Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S.A.

QUE OTORGA: MARYURY JASMÍN ALZAMORA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de marzo del dos mil dieciocho, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: La señora Maryury Jasmín Alzamora Andrade, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en la dirección en la avenida Colón uno siete nueve cuatro y diez de agosto, Edificio CFC en el quinto piso, con correo electrónico malzamora@cfc.com.ec, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A., que se otorga al tenor de las

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora Maryury Jasmín Alzamora Andrade, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en la calidad en la que comparece.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía CORPORACIÓN CFC S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó bajo la denominación de "Morello S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el diez de diciembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de enero de dos mil dos. **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el veinte y uno de junio de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis de septiembre de dos mil dos, la compañía Morello S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y cambió su denominación a Corporación CFC S.A. y reformó su estatuto social. **Dos punto tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo sexto del cantón Quito, el once de noviembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte y ocho de diciembre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta de diciembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo tercero del Cantón Quito, el dieciséis de septiembre de dos mil cinco, inscrita el veinte y seis de septiembre de dos mil cinco en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil y el diecisiete de octubre de dos mil cinco en el Registro Mercantil del cantón Quito, la compañía aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto cinco.-** Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el tres de diciembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, el veinte y siete de diciembre de dos mil siete y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, la compañía aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto seis.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de febrero de dos mil ocho ante el notario vigésimo tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres de septiembre del año dos mil ocho y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de octubre de dos mil ocho, la compañía realizó una fusión por absorción de las compañías EASYCOLLECT S.A. y CENTERPHONE S.A.; aumentó su capital suscrito, reformó su objeto social y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto siete.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de noviembre de dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de diciembre de dos mil ocho y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de diciembre de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto ocho.-** Mediante escritura pública de treinta de julio de dos mil nueve otorgada ante el notario décimo tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y cuatro de septiembre de dos mil nueve y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de septiembre de dos mil nueve, la compañía aumentó su capital suscrito dentro del autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto nueve.-** Mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre de dos mil nueve, ante el notario décimo tercero suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de diciembre de dos mil nueve y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, la compañía realizó una fusión por absorción de la compañía FASTCAR S.A., aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto diez.-** Mediante escritura pública de dieciseis de noviembre de dos mil once, otorgada ante el notario décimo tercero encargado del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

del Cantón Guayaquil el quince de diciembre de dos mil once y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de diciembre de dos mil once, la compañía aumentó su capital suscrito dentro del autorizado y reformó sus estatutos sociales. **Dos punto once.-** El último acto societario realizado por la compañía fue el otorgado mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre de dos mil diecisiete ante la notaria Décima Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho mediante el cual la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. **Dos punto doce.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía referente al objeto social de esta, conforme se desprende del acta de la Junta que se agrega en calidad de habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** La Compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A., por este acto da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil dieciocho (2018); y por lo tanto se reforma el artículo segundo del Estatuto Social respecto del objeto, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo tiempo ratifica la decisión adoptada.- **CLÁUSULA CUARTA.- HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública los siguientes habilitantes: **a)** Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y seis (26) de febrero del año dos mil dieciocho (2018); **b)** Nombramiento de la señora Maryury Jasmín Alzamora Andrade, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A.- **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA.- PROCURACIÓN:** Los abogados José Antonio Arauz Guerra y Marcelo Icaza Díaz quedan debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente acto societario ante

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señora Notaria se servirá de las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- " HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Marcelo Icaza Díaz, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez trescientos treinta y siete (17-2010-337) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura); y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maryury Jamin Alzamora Andrade".

MARYURY JAMIN ALZAMORA ANDRADE
C.C. 1709241093



LA NOTARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dra. Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy 26 de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en las calles Av. Colon y Av. 10 de Agosto, en el Edificio Corporacion CFC, 6to piso; se reúnen los accionistas de la Compañía Corporación CFC S.A.: ELSTON S.A.C., representada por su Apoderado, el señor Fausto Marcelo Herrera Tapia, propietaria de Dos millones trescientas cincuenta y siete mil doscientas veinte y un (2'357.221) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100% de su valor y que representan el 80% del paquete accionario de la compañía; CUATRO RIOS S.A.C., debidamente representada por su Apoderada, la señora Cynthia Elizabeth Nuñez Albuja, propietaria de Quinientas ochenta y nueve mil trescientas cinco (589.305) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía.

Preside por esta ocasión la Junta el señor Luis Javier López Fernandez - Asenjo en su calidad de Vicepresidente de la compañía, subrogando al Presidente; y la señora Maryury Jasmin Alzamora Andrade como Secretaria, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo.

Se indica adicionalmente que se encuentra también presente la Dra. Maritza Idrovo Aguirre en su calidad de Interventora de la compañía designada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00588 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 26 de diciembre de 2017.

Los apoderados de los accionistas hacen entrega en Secretaría de los documentos que los acreditan como delegados de los accionistas. Dichos documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su Art. 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el citado punto del orden del día.



El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a conocer sobre el punto del orden del día:



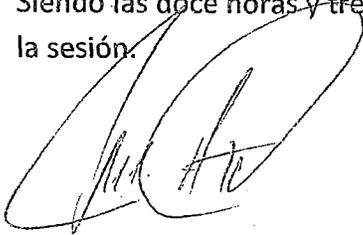
PUNTO UNO.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien manifiesta que en razón del giro del negocio de la compañía y en su afán de calificarse como Entidad Auxiliar del Sistema Financiero en la actividad de Generado de Cartera, conforme fue autorizado por los accionista en Junta General Extraordinaria y Universal celebrado el 01 de diciembre de 2017; es necesario modificar el objeto social actual con el propósito de que el mismo guarde relación con las disposiciones legales vigentes, y se adecúe a las actividades que desarrollará la compañía a futuro; para cuyo efecto mociona se reforme el artículo referente al estatuto social conforme el siguiente texto: ***"ARTÍCULO SEGUNDO.-OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social, la prestación de servicios de generación de cartera a favor de terceras personas naturales o jurídicas, para lo cual, la compañía está facultada para efectuar, entre otras actividades, el análisis, selección, calificación del sujeto del crédito; la administración, compra, venta y gestión de cartera; y, la ejecución de las acciones de cobro necesarias, de la cartera administrada. La sociedad también podrá dedicarse a toda actividad relacionada o conexas que sea necesaria para la mejor consecución de su objeto social, inclusive la participación en empresas cuya actividad principal sea similar o complementaria a la de ésta. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; así como también, podrá celebrar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley, sean estos civiles y/o mercantiles, laborales, comerciales, administrativos, financieros, bursátiles o de cualquier naturaleza, con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. En general podrá celebrar todo tipo de actos, convenios o contrato, civil, mercantil, o de cualquier otra naturaleza que sea permitido por la Ley Ecuatoriana"***

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas RATIFICA la autorización conferida con fecha 01 de diciembre de 2017 para que la compañía CORPORACION CFC S.A., se califique ante la Superintendencia de Bancos como Entidad Auxiliar del Sistema Financiero en la actividad de GENERADORA DE CARTERA y aprueba en su totalidad la moción que antecede referente a la modificación y reforma del objeto social de la compañía autorizando a la Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone un receso de quince minutos mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que

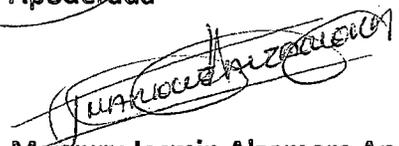
es aprobada con el voto conforme de todos los accionistas quienes la suscriben.
Siendo las doce horas y treinta minutos del día de su instalación se declara concluida
la sesión.



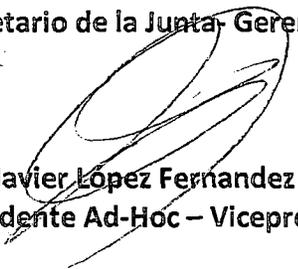
p. ELSTON S.A.C.
Accionista
Fausto Marcelo Herrera Tapia
Apoderado



p. CUATRO RIOS S.A.C
Accionista
Cynthia Elizabeth Nuñez Albuja
Apoderada



Maryury Jasmin Alzamora Andrade
Secretario de la Junta Gerente General



Luis Javier López Fernández - Asenjo
Presidente Ad-Hoc - Vicepresidente



Maritza Idrovo Aguirre
Interventora



120
Quito, D.M., 03 de febrero de 2015



Señora:
MARYURI JASMIN ALZAMORA ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION CFC S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones relativas a su cargo que constan en el Estatuto Social de la compañía según escritura pública otorgada en la Notaría Decima Sexta del cantón Guayaquil de fecha 10 de diciembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de enero de 2002.

La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil y bajo la denominación de MORELLO S.A., posteriormente cambió sus denominación por la de CORPORACION CFC S.A., y su domicilio a la ciudad de Quito y reformó su Estatuto Social, según escritura pública suscrita ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 21 de junio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de septiembre de 2002. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 11 de noviembre de 2004 CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital social y capital autorizado y reformó sus estatutos sociales, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre de 2004. Posteriormente ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, el 16 de septiembre de 2005 CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital suscrito dentro de los límites de capital autorizado y reformó sus estatutos sociales, dicho acto se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de octubre de 2005. Finalmente CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital social mediante capitalización de utilidades dentro del límite de capital autorizado y reformó sus estatutos, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, el 03 de diciembre del año 2007, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de diciembre de 2007.

Atentamente,

Ramón Yu Lee Changuín
Presidente de la Junta

Quito, 03 de febrero del 2015

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACION CFC S.A.** para el cual he sido elegida. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía No. **170924109-3**

Maryuri Jasmin Alzamora Andrade
C.C. 170924109-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3259
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2015
FECHA ACEPTACION:	03/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION CFC S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709241093	ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DENOMINACION RM#: 3118 DEL: 16/09/2002 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 21/06/2002-AU.CAP Y REF E RM#: 3853 DEL: 27/12/2007 NOT: VIGESIMO-TERCERO DEL: 03/12/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

J. Contreras Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2 ... foja(s) bill(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito a 05 marzo 2015

Dra. Paola Delgado Ibañeta
Dra. Paola Delgado Ibañeta



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN
CONTADOR: GUERRERO ARIAS CARLOS ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/05/2002 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/01/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/02/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. COLON Numero: 1794 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: CFC Piso: 5 Oficina: 501
Referencia ubicacion: JUNTO AL RESTAURANTE KFC Telefono Trabajo: 022553145 Telefono Trabajo: 022545228 Email: rcisneros@cfc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018000128451
Fecha: 18/01/2018 15:44:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. COLON Numero: 1794 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE KFC Edificio: CFC Piso: 5 Oficina: 501 Telefono Trabajo: 022553145 Telefono Trabajo: 022545228 Email: rcisneros@cfc.com.ec

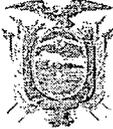
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ESPAÑA Numero: 12-71 Interseccion: ELIA LIUT Referencia: JUNTO AL BANCO DEL AUSTRO Oficina: PB Telefono Trabajo: 072803900 Telefono Trabajo: 072871905

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AVENIDA QUEVEDO Numero: S/N Interseccion: JUAN BENIGNO VELA Referencia: JUNTO A AUTOMOTORES KOREA Oficina: PB Celular: 0993327619 Telefono Trabajo: 023700558 Telefono Trabajo: 023700653

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Numero: S/N Referencia: FRENTE A ECUAQUIMICA Kilometro: 1/2 Telefono Trabajo: 072968450



Código: RIMRUC2018000128451
Fecha: 18/01/2018 15:44:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: VICTOR HUGO Numero: S/N Interseccion: RIO COCA Referencia: A UNA CUADRA DEL MALL DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 2400072

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: 18 DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: PASAJE RODRIGUEZ Referencia: DIAGONAL A GENERAL TIRE Oficina: PB Celular: 0997838460 Telefono Trabajo: 072574395

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFS S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: AVENIDA CANONIGO RAMO Numero: S/N Interseccion: 11 DE NOVOEMBRE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESPOCH Oficina: 201 Telefono Trabajo: 032600362 Telefono Trabajo: 032601224 Celular: 0993386783

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV. SAN LUIS ESQ Numero: PB 0-6 Interseccion: ISLA ISABELLA Referencia: FRENTE A MERQUIAUTO Edificio: DINALCO Piso: 1 Celular: 0983046046 Telefono Trabajo: 022868411 Email: malzamora@cfc.com.ec



Código: RIMRUC2018000128451
Fecha: 18/01/2018 15:44:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/03/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV DE LAS AMERICAS Numero: S/N Interseccion: HERMANO MIGUEL Edificio:
ACOSAUSTRO Piso: 2 Telefono Trabajo: 2244044 Fax: 2244854

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC FEC. CIERRE: 31/03/2013 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Calle: AV. CUATRO DE NOVIEMBRE Numero: S/N Interseccion: J-16 Referencia: JUNTO A SAGAR
Edificio: CENTRO COMERCIAL TORRES DE REY Oficina: PB Telefono Trabajo: 022927024 Telefono Trabajo: 022927036

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 18 de mayo 2018

Dra. Paola Veigado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000128451
Fecha: 18/01/2018 15:44:28 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709241093

Nombres del ciudadano: ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDDY RICARDO ALZAMORA TELLO

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: MIGUEL ALZAMORA

Nombres de la madre: HORTENSIA ANGELICA ANDRADE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-82794



182-098-82794

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA: 1709241093
 ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 24 SEPTIEMBRE 1972
 DNI: 001-399-00012-1
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANO V4454V3444
 CASADO EDEY RICARDO ALZAMORA TELLO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MICHEL ALZAMORA
 FORTENSIANGELITA ANDRADE
 QUITO 24/04/2009
 24/04/2009
 REN 0888550

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

001
 FUENTE No.

001-399
 NUMERO

1709241093
 Cedula

ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 1



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ma. José Llaneta
 PRESIDENTE DE LA JURV

REP. ICJ. 001

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
 de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
 este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 05 mayo 2018

Dra. Paola Delgado Looi
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION CFC S.A.**, que otorga **MARYURY JASMIN ALZAMORA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION CFC. S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de marzo del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000024625



20180901016000536

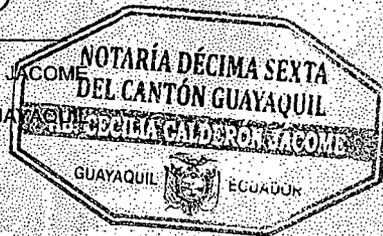
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000536

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001-42954

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CFC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992239212001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P01166

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MORELLO S. A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S. A. OTORGADA POR MARYURI JASMÍN ALZAMORA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S. A. CELEBRADO ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-**

GUAYAQUIL, A 9 DE MARZO DEL 2018.-



ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Nacional de Registro de Datos Públicos



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	74861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1348
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709241093	ALZAMORA ANDRADE MARYURY JASMIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /05/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION CFC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

